



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.377 /

QUILLON, '21 NOV 2018

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de la Srta. María Ignacia Cárdenas Oyarzo, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancias de alcalde y direcciones en direcciones que indica.
5. Solicitud N°124 de la DOM. en la que señala que se encuentra la propiedad regularizada, sin observaciones.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
8. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Patente municipal comercial definitiva a doña María Ignacia Cárdenas Oyarzo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°105 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL Y ACCESORIOS.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

**NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER  
ALCALDE (S)

GVN /LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección